ANEXO I RESOLUCIÓN N° .-

**Cláusula Addenda**

En la ciudad de Córdoba, a los … días del mes de …… de 2025, se celebra la presente Adenda al contrato de Locación de Servicio Profesionales firmado entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada por la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales Dra. Ing. CARRO PEREZ Magali Evelin, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n 2º Piso, Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, Córdoba y por la otra el **Geol. Luciano Agustín QUOTA, DNI.: 42536310**, aprobado por Resolución Decanal 1641/2025.

**PRIMERA:** De común acuerdo las partes resuelven modificar la **CLÁUSULA CUARTA Y SEXTA** del contrato en cuestión, determinando que a partir **del día 01/12/2025 hasta el día 30/11/2026**, **EL PROFESIONAL** percibirá como retribución en concepto de honorarios la suma total de **$15.576.089,00 (Pesos quince millones quinientos setenta y seis mil ochenta y nueve c/0/100)**. Los fondos serán solventados con recursos derivados del CV Centro de Estudios Territoriales, en marco de la la Subasta electrónica N°: 2024/000017 Expediente N°: 0027-001472/2024 Secretaría de Ingresos Públicos (SIP), del Ministerio de Economía y Gestión Pública de Córdoba; EX-2025-00002031.

**SEGUNDA**: Excepto la modificación que se determina en la cláusula anterior de esta Adenda el Contrato de Locación de Servicio Profesionales queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.-

Aprobado por Resolución Nº …… la presente cláusula addenda, en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Córdoba a los …. días del mes de …….. de 2025.-